

6. *DEBATE SOBRE LA INTEGRACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE
EN EL SECTOR DE LA PESCA*



MODERADOR: D. JOSÉ ÁLVAREZ DÍAZ

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Preguntas sobre temas de integración del medio ambiente en el sector de la pesca.

1. ¿Cómo se está dando cumplimiento al convenio MARPOL en lo referente al equipamiento de instalaciones para recepción de residuos sólidos y oleosos en los puertos pesqueros, tanto en los de interés general como de competencia autonómica?
-

D. JULIO DE LA CUEVA ALEV

ENTE PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE FOMENTO

El Convenio MARPOL 73/78 tiene cinco Anexos. El primero se refiere a los residuos oleosos, tanto de los lastres de los buques petroleros como las procedentes de las sentinas de todos los buques. El segundo habla de los residuos químicos. El tercero, de los embalajes y demás residuos de la carga peligrosa. El cuarto es el que se refiere a las aguas sucias. El quinto, por último, las basuras.

En una primera impresión es que el cumplimiento es elevado en todos los puertos de interés general, con instalaciones y medios de recogida de los residuos que, además, se transportan, almacenan y tratan adecuadamente. Para ello se han hecho unos agrupamientos de autoridades portuarias para conseguir la masa crítica suficiente que permita realizar el tratamiento final en condiciones adecuadas y económicamente rentables. Porque hay que decir que estas inversiones se han llevado a cabo por iniciativa privada, y las autoridades portuarias únicamente han subvencionado aquellos casos en los que por distintas razones estratégicas se ha considerado necesario.

D. IGNACIO DE LA PEÑA ZARZUELO

AUTORIDAD PORTUARIA FERROL-SAN CIPRIÁN

MINISTERIO DE FOMENTO

En el caso concreto de la Autoridad Portuaria del Ferrol-San Ciprián, el cumplimiento legislativo del convenio MARPOL es del 100%. Si bien, hemos de señalar que tenemos ciertos problemas de masa crítica. Si queremos hacer partícipes de estas tareas de recuperación de residuos y posterior tratamiento a la iniciativa privada, tal y como apunta la política europea de quien contamina paga, hemos de trasladar los costes a los usuarios. Nosotros tenemos dificultades en aplicar esta política clara. Hace unos meses decidimos consultar sobre una nueva normativa colateral: la referente a las obligaciones de las Autoridades portuarias de instalación de ciertos elementos e instalaciones fijas de tratamiento de residuos. Creo verdaderamente que es de difícil aplicación en determinados puertos. Es decir, por poner un ejemplo práctico, el puerto de Rotterdam, con los miles de toneladas que mueve, puede permitirse el "lujo" de hacer instalaciones de este estilo. Para puertos más pequeños es realmente difícil y es más difícil todavía trasladar estos costes a los usuarios por razones obviamente económicas.

En cualquier caso, el cumplimiento en estos momentos me consta que es satisfactorio y sin ningún tipo de problema.

ILMO. SR. D. FRANCISCO PAN-MONTOJO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

XUNTA DE GALICIA

En Galicia, los puertos de interés autonómico tienen concedido, fundamentalmente para residuos oleosos, a una empresa la limpieza del espejo de agua y la recogida de aceites y de los productos de los buques.

El tema de la repercusión del coste a los usuarios es muy complicado y causa problemas. Creo que todavía hay buques que en alta mar aprovechan para limpieza, tanto de residuos como de aceites. Es algo que tendremos que eliminar.

2. En relación con la renovación y modernización de la flota pesquera ¿cómo se está dando cumplimiento al convenio MARPOL en lo referente al equipamiento de los buques con tanques de almacenamiento de residuos sólidos y oleosos? ¿y para las aguas sucias?

**ILMO. SR. D. ANDRÉS HERMIDA
TRASTOY**

*DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS
PESQUERAS Y MERCADOS*

XUNTA DE GALICIA

Dentro de las competencias de la Consellería de Pesca y de la gestión de los Fondos estructurales para la renovación de la flota, elaboramos un informe vinculante. Pero es la Dirección General de la Marina Mercante quien dice si el barco cumple la normativa. Si es así, si el barco tiene las autorizaciones pertinentes y el primer certificado de navegabilidad, nosotros concedemos la subvención.

D^a ROSAURA DEL VAL IZQUIERDO

*DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS
Y MERCADOS PESQUEROS*

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

En relación con esta materia, a pesar de que es competencia de la dirección General de la Marina Mercante, desde el Ministerio de Agricultura y Pesca, y dentro de las competencias que tenemos en esta materia, querríamos introducir ciertas consideraciones en los programas desde la Secretaría General de Pesca Marítima. En ese sentido, pueden condicionarse o adecuarse las nuevas construcciones de buques para que se dé cabida a posteriores necesidades que el Convenio MARPOL establece para los buques.

Debe ser bien estudiado y considerado el tema de la esloración de los buques porque estamos reduciendo la capacidad de los mismos. Sin embargo es una de las políticas que pensamos que debe ser asumida, con la adecuación de los puertos pesqueros, para que cuando el MARPOL esté plenamente vigente seamos capaces de asumir estas responsabilidades.

3. ¿Está previsto algún plan o programa I+D en materia de diseño, desarrollo y ensayo de nuevas artes de pesca más selectivos aunque sean menos eficaces?

**ILMO. SR. D. ANDRÉS HERMIDA
TRASTOY**

*DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS
PESQUERAS Y MERCADOS*

XUNTA DE GALICIA

Desde la Consellería de Pesca abordamos diferentes planes experimentales, sobre todo en lo que se refiere a la flota artesanal, para experimentar nuevos tipos de artes.

Así, se hizo este año un plan específico en la Mariña de Lugo para comprobar el grado de eficacia y de eficiencia de diferentes artes. Lógicamente, cuando se hace una experiencia el resultado no es el que sea más eficaz, sino comprobar como puede capturar aquellas especies a las que no va dirigido. Tenemos muy buenos resultados y nuestra intención es extender el nuevo programa operativo 2000-2006 a todo lo que son aguas de competencias de la Comunidad Autónoma.

D. ANTONIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

COMISIÓN EUROPEA

Solamente para informar que la Comisión Europea, en el marco del V Programa Marco de I+D, financia regularmente cada año proyectos de investigación y desarrollo que tiene como objetivo la mejor selectividad de las artes de pesca. Son presentados por los Estados miembros y se financian en función de su interés.

4. ¿Está prevista la cofinanciación comunitaria de equipamiento de la flota pesquera sobre todo la artesanal con sistemas de detección de pesca más avanzados que minoricen las capturas de especies no comerciales?

**ILMO. SR. D. ANDRÉS HERMIDA
TRASTOY**

*DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS
PESQUERAS Y MERCADOS*

XUNTA DE GALICIA

Estas inversiones, que se pueden considerar como modernización de la flota, estaban incluidas en el Programa Operativo vigente 94/99. Y lo estarán por supuesto en el 2000-2006. Cualquier equipamiento que mejore, tal y como marcan los propios Reglamentos comunitarios, la normativa básica estatal y nuestros propios Decretos, los sistemas de detección de pesca y la disminución de la captura de pescado inmaduro o descartable, será prioritaria. Lo es ahora y será prioritaria en ejercicios futuros.

Durante el año 2000 iniciaremos un plan específico de renovación y modernización de la flota pesquera artesanal que, entre otras cosas, va buscando este fin. Es decir, que todos aquellos barcos que estén faenando en nuestras Rías, en nuestras aguas interiores, tengan una pesca lo más selectiva posible.

Desde la Consellería de Pesca de la Xunta de Galicia somos pioneros en materia de normativa reguladora de los artes de pesca y toda la pesca en general. Por supuesto que esta normativa está para hacerse cumplir y estamos viendo la posibilidad de algún tipo de modificación para que las embarcaciones de la pesca artesanal que estén faenando sean rentables y, por supuesto, respetuosas con el medio marino.

D^a ROSAURA DEL VAL IZQUIERDO

*DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS
Y MERCADOS PESQUEROS*

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Como ha dicho Andrés Hermida los Reglamentos comunitarios en gran parte de su articulado están siempre previendo las innovaciones tecnológicas para métodos

de pesca más selectivos. Es uno de los temas que más se repite y que en más partes del Reglamento se aborda. Es una satisfacción comprobar el esfuerzo que el mayor inversor en temas pesqueros estructurales de España y de Europa está realizando en los temas de protección de inmaduros. La Administración General del Estado efectuará todas las medidas complementarias que sean necesarias en este sentido, como por ejemplo las campañas de promoción habituales o cualquier apoyo que en este sentido se demande y que consideremos oportunas.

**D. JUAN ANTONIO CAMIÑAS
HERNÁNDEZ**

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA

CENTRO OCEANOGRÁFICO DE MÁLAGA

Un breve comentario. No estoy de acuerdo en que sean los aparejos y la flota artesanal quien realmente debería recibir más financiación o financiación para equipamiento. Porque realmente quienes pueden tener mayores efectos negativos sobre las especies no comerciales no son la flota artesanal, que por definición está estructurada de tal manera las artes para ser selectivas en general.

Si lo pensamos, cualquier barco con cientos de kilómetros de palangre o con redes de enmalle a la deriva de la Unión Europea necesitarían mejores sistemas de detección que la flota artesanal. Creo que la flota artesanal requiere otros tratamientos, y quizá no sea el más específico el de equipamiento de la flota para detectar una serie de cardúmenes. Porque, en general, la flota artesanal está preparada para capturar unas especies concretas en unos períodos y áreas concretas. En cambio, la flota semi-industrial es la que quizá necesite mejores equipamientos para detectar los cardúmenes que quiere pescar.

**ILMO. SR. D. ANDRÉS HERMIDA
TRASTOY**

*DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS
PESQUERAS Y MERCADOS*

XUNTA DE GALICIA

Cuando decía que vamos a desarrollar un plan de renovación de la flota pesquera artesanal no decía que fué-

mos a dedicar más dinero que en otra flota. Queremos renovar. Sabemos que la flota pesquera artesanal, sobre todo de pequeña envergadura, de entre 2,5 y 5 TRB, se dedican a unas especies muy determinadas y, por supuesto, no necesitan aparatos de detección. Pero cuando hablamos de flota pesquera artesanal incluimos barcos de hasta 16 metros de eslora que sí necesitarían algún tipo de aparataje.

5. Los artes y aparejos fabricados con materiales plásticos, redes de malla y de fondo y nasas, cuando se pierden en la mar siguen pescando porque son prácticamente indestructibles. ¿Es posible obtener ayudas para aquellos pescadores artesanales que retornen al uso de redes y nasas percederos construidos con fibras naturales y maderas?

D. ANTONIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

COMISIÓN EUROPEA

Es una pregunta difícil de responder porque ¿qué pescador se va a decantar por utilizar estas fibras naturales y maderas si finalmente no pesca? Podemos favorecer todos los proyectos de interés colectivo, pero no hay que olvidar que un pescador, un armador, aunque sea pequeño es una empresa y como tal tiene que pescar y ganar dinero. Si estas nuevas fibras le permiten una actuación eficiente sobre el recurso, de forma que le sea remunerativo, las utilizará. Si no, será muy difícil imponerlas.

Otra cosa es que se arbitren los medios necesarios para que estas redes no se pierdan. O en caso de que se pierdan se recuperen. Porque además estas fibras, hechas con materiales plásticos, son muy difíciles de destruir no sólo en el mar si no también en tierra. Si las intentamos quemar desprenden dioxinas. Por lo tanto, hay que tomar medidas muy particulares para recoger estas redes por las Administraciones de forma que sean destruidas de manera controlada.

Eso es más eficiente que tratar de imponer este tipo de fibras. No nos olvidemos que las fibras naturales y la madera se acaban degradando en el mar con mucha rapidez y el costo es mucho mayor.

6. La flota de bajura del Cantábrico durante la Costera del Bonito debe mantener sus viveros de cebo vivo funcionando las 24 horas del día mediante motores auxiliares diesel. Esto produce consumo de recursos finitos, contaminación atmosférica y acústica, ¿sería legible una medida que propusiera la instalación de motores no contaminantes para accionar las bombas de los viveros?

ILMO. SR. D. ANDRÉS HERMIDA TRASTOY

DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS PESQUERAS Y MERCADOS

XUNTA DE GALICIA

Independientemente de que nuestra flota no pesca con la modalidad de cebo vivo contestaría con un sí rotundo. Cualquier modernización de una embarcación y para un cambio con beneficio medioambiental sería una medida subvencionable.

D. ANTONIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

COMISIÓN EUROPEA

Toda actividad humana consume recursos naturales. No debemos olvidar que el desierto del Sahara crece hacia el sur a una velocidad tremenda cada año simplemente por la presencia de seres humanos en la zona. Esos seres humanos se alimentan cada día y la alimentación se le da a través de las organizaciones no gubernamentales que viene de los países desarrollados. Pero la tienen que procesar, calentar, cocinar. Cogen ramas y esto está produciendo un avance del desierto a una velocidad enorme. No podemos pensar que estas personas son consumidoras de recursos naturales de esta manera, pero la realidad es que ellos consumen.

Una persona consume en sí misma, y cualquier actividad también. El aprovechamiento está muy bien pero todo tiene unos límites.

D. GABRIEL MAGANTO FERNÁNDEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE LA ENERGÍA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Al hilo de esta pregunta parece que se está planteando una disyuntiva entre un motor que es contaminante y unos recursos finitos. Creo que simplemente podemos estar trasladando a otro sitio el problema de la contaminación. Pero entiendo que puede haber unos motores más eficientes. El motor que no contamina sería maravilloso, y más para nosotros en el mundo de la energía. Respecto a la idea de los recursos finitos que tenemos que gastar, y recordando que estamos hablando de un desarrollo sostenible, permitidme un paréntesis.

Se trata de la relación de la Jornada de hoy con otras Jornadas y me surge al ver esta pregunta que ya me surgía hace unos meses con motivo de la Jornada sobre Energía y Medio Ambiente. En aquella ocasión había una interrelación entre, por ejemplo, biomasa y agricultura. La agricultura se estaba relacionando con el mundo de las energías renovables.

En la Red de Autoridades Ambientales está habiendo una serie de Jornadas sectoriales y he ido viendo cómo hay connotaciones y uniones de unos sectores con otros que me parecen interesantes.

7. La flota rastrera artesanal, sobre todo la que faena en el Mediterráneo, trae en sus copos residuos de todo tipo, envases, plásticos, trozos de red, basura en general que normalmente es devuelta a la mar por los pescadores, ¿se ha pensando en sistemas de almacenamiento a bordo de estos residuos, sistemas de recogida en tierra y convenios para su traslado posterior a centros de tratamiento?

D. ANTONIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

COMISIÓN EUROPEA

Desgraciadamente, lo que estamos haciendo en la Comisión Europea ahora mismo no favorece este tipo de actuaciones. La flota se mide en toneladas brutas. Y toneladas brutas es todo espacio cerrado en un barco. Esta tonelada bruta es muy cara. Dedicar espacio en un bar-

co a almacenamiento de un residuo tendríamos que imponerlo a la fuerza. Vamos a ser realistas. Hay que arbitrar medidas de otro tipo, sea por parte de la Comisión o por parte de las Administraciones oportunas, para animar este tipo de actuaciones. Hoy por hoy no creo que ningún armador, voluntariamente, dedique un espacio tan precioso dentro de su barco a este tipo de actuaciones.

Estamos ante el problema tremendo de la renovación de la flota y cada vez somos más exigentes en el tratamiento del producto a bordo, del pescado. Tratamos de mejorar la calidad, las condiciones de trabajo a bordo, la habitabilidad de los barcos, etc. Todo esto se mide con el mismo baremo. Primero de todo, un armador es una empresa que busca beneficio. Ahora vamos a ver cómo se puede conjugar todo. Ir limpiando la mar y recogiendo los residuos entra dentro de las últimas prioridades de un armador, seamos realistas.

D^a ROSAURA DEL VAL IZQUIERDO

*DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS
Y MERCADOS PESQUEROS*

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

A pesar de la realidad que acaba de exponernos Antonio Gutiérrez, en la que estamos absolutamente de acuerdo, y que es un condicionante muy importante para el desarrollo y modernización de la flota, es verdad que se han llevado a cabo proyectos de este tipo en algunas comunidades pesqueras del Mediterráneo. Proyectos que han sido financiados con el IFOP, y en el que se han implicado tanto la propia Dirección General de Pesca de esa Comunidad Autónoma como los Ayuntamientos para recogida de residuos, así como la Federación de Cofradías de Pescadores concreta de esa región.

Sabemos que se está tratando de instrumentar este tipo de actuaciones en alguna otra Comunidad Autónoma de cara a la nueva programación. Que si bien son complementarias, requieren de un estudio muy exhaustivo de cómo se llevan a cabo, para que el pescador se vea incentivado y que se cumplan los objetivos de recogida de residuos sin comprometer su actividad y la rentabilidad pesquera. Es difícil, pero hay intentos de que este tipo de actuaciones se lleven a cabo en los programas.

D. JUAN ANTONIO CAMIÑAS HERNÁNDEZ

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA

CENTRO OCEANOGRÁFICO DE MÁLAGA

Me da la impresión de que esta es una pregunta muy medioambientalista de alguien que conoce relativamente poco del mar.

Es como el que dice se pueden recoger los residuos de un bosque. Pues sí. Pero un pescador va al mar a coger peces, no a coger residuos. Además no estoy de acuerdo en que se financie el que se vaya a recoger residuos, porque entonces hay que crear una nueva flota para recoger residuos. Por otra parte hay que tratar de ser efectivos y hacer cumplir el que no haya vertidos. Porque el problema no está en recoger residuos, es en que no haya residuos. Entonces sería el cómo se controla los vertidos desde las ciudades al mar, cómo se controlan los vertidos desde los ríos al mar y cómo se controlan los vertidos desde los propios barcos al mar. Creo que es hacia donde hay que ir. Porque mandar un grupo de barcos a recoger residuos al mar y venir a la costa a hacerse unas fotos es desde el punto de vista de los ambientalistas muy emotivo, pero no tiene efectividad. Porque un barco recorre una línea en el Océano, recogiendo lo que pilla pero eso no reduce la contaminación que hay de materia sólida en el mar.

Creo que hay que incidir en la cuestión de la prevención y tratar de que no haya vertidos. Porque cuando en los veranos veo en las playas de las costas del Mediterráneo un barquito pequeño muy cerca de costa con una red cogiendo residuos sólidos y que se trata de vender a la sociedad como que es el sistema de control de vertidos me parece que es un poco ridículo engañar a la sociedad. No es efectivo financiar unos barcos o a unos pescadores para que traigan residuos, cuando se trabaja es ir a traer peces.

Y, por otra parte, aunque en esto la Secretaría General de Pesca Marítima no va a estar de acuerdo conmigo, no creo que se deba financiar la recogida de residuos por parte de este programa porque creo que no está para esto. Por otra parte hay una cosa que es importante que también se discuta, y es que cuando se financian embarcaciones para limpieza de fondos realmente lo que se está financiando es una explotación de recursos a partir de un procedimiento que los pescadores llaman limpieza de fondos. Sin embargo se está financiando una explotación de nuevos recursos o de los mismos recursos en

zonas más profundas. A mi no me gusta engañarme. Realmente si se quiere eliminar algunas especies porque no son rentables para una flota pesquera habrá que darle ese nombre: "eliminación de especies no rentables para la flota pesquera", y no decir que son limpieza de fondos. Porque si a nosotros aquí nos pueden llevar a equívocos, porque no sabemos si van a limpiar basuras o peces, pues me imagino que a la sociedad le debe de resultar bastante difícil de comprender.

MODERADOR

Quisiera matizar la pregunta. Interpreto que no se refiere a mandar barcos a que recojan residuos. Son barcos que están faenando, especialmente en el Mediterráneo, y que en su faena habitual, al arrastrar y meter las redes a bordo lo que aportan además de pescado son residuos que recuperan del fondo. Esos residuos son devueltos a la mar por los pescadores porque no tienen, posiblemente, otra alternativa.

No se trata de que sean pescadores que van a limpiar de residuos los fondos marinos. Sino que, en la actividad pesquera habitual, en sus redes arrastran o incorporan también residuos. Así es como entiendo que está redactada la pregunta. Al final, lo que se plantea es si en este caso se ha pensado en sistemas de almacenamiento a bordo de estos residuos, sistemas de recogida en tierra y convenios para su traslado posterior a centros de tratamiento. Es una cuestión distinta a barcos específicos destinados a limpiar los fondos.

ILMO. SR. D. ANDRÉS HERMIDA TRASTOY

*DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS
PESQUERAS Y MERCADOS*

XUNTA DE GALICIA

Un pequeño comentario nada más. En Galicia estamos haciendo algo que planteaba el anterior interlocutor. Es decir, nosotros, mediante fondos del IFOP, estamos dando cursos de formación a nuestra flota costera artesanal, que no es arrastrera y que trabaja en nuestras Rías, para tratar de evitar que ellos tiren los residuos al mar. Tratar de concienciarlos de que todo lo que llevan al mar, sea la botella de vino, la lata de cerveza, lo que sea, lo traigan a tierra. Y estamos comprobando que esa es una labor muy

difícil. Es muy habitual, aún incluso cuando va a bordo algún representante de la Administración, que todo se tira al mar. Quizá el primer paso sería una labor de prevención para que estos pescadores no tirasen nada al mar.

D. JULIO DE LA CUEVA ALEV

ENTE PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE FOMENTO

Me gustaría añadir un dato por si sirve de algo. En comparación con el tráfico mercante, y sin entrar en esta última dialéctica, me da la sensación de que es algo muy positivo porque sirve para concienciar a todos los que trabajan en la pesca e irse autoconvenciendo de que hay que ir recogiendo los residuos. Probablemente sea buena la medida de tener prevista una capacidad de almacenamiento a bordo para esto. El dato que quisiera añadir es, un poco como reacción a la intervención de la Comisión Europea viendo si esto es positivo porque sea una medida muy concienciadora de respeto con el medio ambiente.

De momento habría que cambiar la medida y hablar de unos TRB netos. De hecho esto se hace en el tráfico mercante ante la aparición de buques con tanques de lastre segregado. Los buques, para navegar en lastre, tienen que cargarse con agua. Cuando el buque no tenía un espacio separado este agua era vertida y, por lo tanto, producía una contaminación. Como las autoridades portuarias han basado sus tarifas sobre el TRB bruto, a partir de la aparición de estos buques más respetuosos con el medio ambiente se ha descontado esta capacidad (que no era capacidad de transporte) para no penalizar esta actitud más positiva y más respetuosa con el medio ambiente. Quizá sería conveniente, si es que esta medida sigue adelante, que las estadísticas y todo el tema de cuotas se fijase descontando estas capacidades adicionales.

D. ANTONIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

COMISIÓN EUROPEA

Nos quedan por citar las medidas coercitivas, que existen y se aplican en muchos países más concienciados que

nosotros con el medio ambiente. Me estoy refiriendo a los países nórdicos. Un barco que llega a puerto se presenta a la Capitanía y si tiene cinco tripulantes genera equis kilos de basura que tiene que depositar en un sitio controlado, tanto de aguas sucias como de residuos. Habitualmente no se tira nada al mar porque saben que cuando lleguen a puerto los van a controlar. Estamos muy lejos de eso y queda mucha labor que hacer. Es una de las cosas previstas en la nueva programación, el equipamiento de puertos, para atajar este asunto.

Pero hay que pensárselo, si queremos ir por ese camino, pues hay que tomar una serie de medidas coercitivas que afecten no sólo a la flota de pesca, sino también a la flota de recreo, mercante, etc.

D. ANTONIO MARÍA GRAU JOFRE

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

GOBIERNO DE LAS ISLAS BALEARES

Nosotros íbamos a subvencionar la recogida de basuras en los términos que pone la pregunta exactamente. Lo que no tenemos muy claro es si se va a hacer con Fondos europeos o si al final lo va a pagar un banco que ya se ha apuntado a la medida. Hicimos un sondeo entre las Cofradías de pescadores y ellos en principio eran partidarios de hacerlo. Esto nos ha animado bastante y, en segundo lugar, es que una cuestión medioambiental tiene mucho de formación y de ejemplo. Es decir, para los pescadores volver a tirar todo lo que sacan cada día es terrible a efectos de concienciación para ellos mismos. Hay que tener en cuenta que todo lo que tiran y si lo recogieran no volvería a estar allí. Entonces ya no lo volvería a tirar y dejaría de estar allí. Sin embargo, la realidad es que cada vez hay más residuos en el fondo del mar.

D^a ROSAURA DEL VAL IZQUIERDO

*DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS
Y MERCADOS PESQUEROS*

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Este es el clásico tema pequeño pero importante. Comparado con otros temas, desde mi punto de vista mucho más globales y con mucha más repercusión,

puede parecer pequeño. Es evidente que el recoger los residuos que encuentran en la red de los pescadores va a concienciar al pescador y tiene que ir complementado, como proponía el Ministerio de Medio Ambiente en su documento, con una labor de concienciación y formación tal y como se está haciendo en Galicia.

Es un tema pequeño pero, a veces, conjuntamente se debe trabajar en grandes esquemas globales y grandes trabajos de integración entre distintas políticas y entre distintas autoridades. Trabajar en temas de gran calado y con estos pequeños temas lo que hacen es concienciar al pescador, al sector y a la opinión pública. No creo que deba descartarse y además es un tema que causa problemas. Nosotros también tenemos nuestras dudas, a pesar de que se ha hecho y Baleares está interesada, y somos conscientes porque tenemos la documentación en la Secretaría de Pesca de que hay interés en hacerlo. Sin embargo es problemático cómo se va a subvencionar esto de cara a los pescadores. Pero ¿porqué rechazar una cosa que se puede hacer y que es buena aunque sea pequeña? Esa es la idea que nos mueve.

MODERADOR

Agradezco la información complementaria. Efectivamente, no hay que hacer una lectura aislada de esta pregunta sino en un contexto general. No debemos olvidar que la política comunitaria de medio ambiente, de los tres principios que establece el primero de ellos es el de prevención y cautela. Y en la medida que esto tiene que ir acompañado de campañas de concienciación junto a la necesidad también de incorporar la formación ambiental dentro del sector pesquero, no creo que sea bueno desvirtuar el sentido de la pregunta. No se trata de que el sector pesquero vaya a recoger residuos, sino que se trata de romper ese ciclo: recoger residuos, volver a tirarlos al mar y volverlos a meter a bordo.

La respuesta está en el caso que nos ha comentado el representante de pesca de la Comunidad Autónoma de Baleares. Y está también en que, ante esta propuesta, la Secretaría General de Pesca Marítima nos ha contestado que por parte de los responsables autonómicos de pesca de todas las comunidades autónomas, en principio, no se ha hecho ninguna objeción a esa propuesta de medida a incorporar en la nueva programación.

8. ¿Podría motivarse a los pescadores que traen a tierra los residuos generados a bordo y los recogidos en la mar mediante subvenciones, primas o similares?

ILMO. SR. D. FRANCISCO PAN-MONTOJO GONZÁLEZ

*DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
Y EVALUACIÓN AMBIENTAL*

XUNTA DE GALICIA

Yo distinguiría entre los residuos generados y los residuos recogidos. Primero, yo declaro mi poca fe en la medida de financiar el que traigan los residuos. Porque se puede hacer un cálculo rápido por tonelada utilizada o por volumen utilizado de buque en residuo y en pesca y verán cuánto habría que subvencionar para que esto se pudiese llevar a cabo.

En segundo lugar, es que se están produciendo residuos por una actividad lucrativa, y si se está financiando esto se va contra el principio de quien contamina paga y estamos rompiendo un esquema de coherencia dentro de la política de la Unión Europea. Yo no lo veo claro. Creo que aquí sí que es necesaria una campaña de educación. Estoy muy de acuerdo con lo que se ha dicho de que el problema es verter. Hay que evitar los vertidos desde tierra, hay que evitar los vertidos desde el mar y hay que educar a la gente. Luego está la dificultad de vigilar. Estoy de acuerdo también con lo de las tarifas. El baremo sería un sistema basado en la tripulación de barco y ver lo que produce. Primero poner un ejemplo en tierra, que es muchísimo más fácil de controlar. En Galicia, en el año 1996 se recogían para tratar como residuos industriales peligrosos en el centro de SOGARISA, 30.000 toneladas al año. Tras poner la inspección en marcha estamos en 75.000 Tm. Es decir, han sido las medidas coercitivas, acompañadas de incentivos educativos, lo que ha llevado a la gente a colaborar. Pero en el mar es muchísimo más difícil de controlar y veo la actuación prácticamente inútil, salvo que acudamos a baremos y a educación. A base de educación se consiguen muchas cosas.

D. RAÚL ZORITA DÍAZ

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

COMISIÓN EUROPEA

En primer lugar, estoy completamente de acuerdo con el Director General de Calidad Ambiental de la Xunta de Galicia respecto al tema de residuos.

Por otra parte pienso que es un tema ya tratado. Se ha dicho que en los países nórdicos los residuos generados simplemente se han de entregar y si no hay una sanción. Es un tema de costumbre. El problema tiene ya su solución. Lo que pasa es que no se aplican las soluciones existentes.

D. ANTONIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

COMISIÓN EUROPEA

Únicamente para apuntar que en los nuevos Reglamentos de aplicación del IFOP animamos y priorizamos todos aquellos proyectos colectivos del sector pesquero con un objetivo primario, que es estructurar el sector. La gente trabaja en común para mejorar la gestión y preservar el recurso y el medio ambiente.

Este otro tipo de proyectos, limitados en el tiempo, serían interesantes y útiles y podrían ser objeto de financiación, como es ayudar a la gente a concienciarse, a recoger la basura a y traerla a tierra. Pero, evidentemente, no es un proyecto que pueda mantenerse en el tiempo. Ha de tener una duración limitada y un objetivo determinado.

Entonces se podrían hacer cosas y se podrían financiar. Es un capítulo bastante elástico y amplio que hay que trabajar y presentar bien. Ahora bien, no se puede entender que se va a financiar indefinidamente la traída de basuras.

9. La Comunicación de la Comisión Europea sobre pesca sostenible publicada el pasado mes de septiembre, recomienda la reducción del 40% de las tasas de explotación de los principales stocks pesqueros de la Comunidad, ¿cuáles son las acciones previstas para hacer frente a esta eventual reducción?

D. ANTONIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

COMISIÓN EUROPEA

Es una propuesta de la Comisión Europea sobre la base de los informes científicos. Pero hay que matizar que el

Consejo de Ministros, con su mayor sabiduría y conocimiento, limita considerablemente estas reducciones.

En el caso de que haya que abordar una reducción de ese tipo tenemos distintos mecanismos estructurales para hacer frente a los mismos. Desde una reestructuración de la flota, que es la forma más traumática, mediante un desguace de unidades, hasta unas paradas temporales que nos dan el tiempo suficiente para recuperar el recurso. De hecho se aplica regularmente y en muchos casos, pero siempre con un seguimiento científico y con una razón muy motivada. De todas formas, esperemos a ver porque quizá la cosa no sea para tanto.

Nuestro problema es que la Comisión no es capaz de controlar los desembarcos en tierra de pescado. Nosotros fijamos, por ejemplo, un total máximo de capturas de 8.000 toneladas y nos consta que por lo menos se están pescando 12.000. Eso es una realidad, lo sabemos todos, y es un problema de los países del sur, del norte y de todas partes. Poco a poco estamos mejorando nuestros sistemas de control y estamos tratando de hacer un cuadro jurídico adecuado. La realidad es que muchas veces incluso el mercado limita la captura sin tener que llegar a unas medidas como esas.

En otras ocasiones la flota entera tiene que pararse o dirigirse hacia otro recurso. De todas formas creo que tenemos los mecanismos para hacer frente a esta eventualidad.

D. JUAN LÓPEZ ÁLVAREZ

*FEDERACIÓN NACIONAL DE COFRADÍAS
DE PESCADORES*

Lógicamente esta cuestión causa una gran preocupación en el sector. Sobre todo la pregunta que se hace aquí, acerca de cuáles son las acciones previstas para hacer frente a esta eventual reducción.

Aquí se han apuntado tres. Primero la reestructuración de la flota, aunque en Galicia, por ejemplo, no cabe más reestructuración porque se ha reestructurado bastante. Segundo, el tema de desguace. Se ha desguazado ya mucha flota. Tercero, las paradas temporales. Las que conocemos actualmente, o la que se ha propuesto últimamente consistente en una parada estacional similar a una veda. Aquí habría que hacer la pregunta de qué tipo de parada, veda o paro biológico. Porque las acciones

previstas serían más bien qué se hace con todo el personal embarcado. ¿Preparamos al personal para que dentro de unos años se pueda dedicar a otra profesión? Ésta es la polémica que ya se ha iniciado dentro del propio sector, que se está planteando a diario en las Asociaciones profesionales.

En las ponencias de la Asamblea que se celebra cada cuatro años en la Federación Nacional de Cofradías se va a proponer la discusión precisamente de este tema. Efectivamente, se tendrá que preparar a la gente para otro tipo de actividad que no sea la pesquera. Si se pudiese concretar un poco más, si es que hay previsiones, en qué van a consistir estas paradas temporales, posiblemente el sector, en el futuro, podría iniciar una discusión interna.

Ahora estamos a la espera de ver qué decide el próximo Consejo de Ministros del día 17 de diciembre. Siempre que se acercan estas fechas navideñas tenemos esa espada encima que es la decisión de los TAC y cuotas para el año que viene. Nosotros siempre defendimos y defenderemos que los TAC y cuotas deberían establecerse a más de un año. Es algo que parece que tiene poca recepción en la Comisión Europea.

10. La extensión de la Red Natura 2000 al medio marino, con su catálogo de lugares de interés comunitario, de espacios protegidos, de inventario de hábitat submarinos y especies está ya en marcha, ¿cómo va a abordarse este tema en España?

ILMO. SR. D. JESÚS SERRADA HIERRO

*SUBDIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN
DE LA BIODIVERSIDAD*

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Efectivamente, éste es un tema que menciona la Comunicación que se ha presentado esta mañana. Esta Directiva comunitaria, con ser quizá una de las herramientas más importantes para la conservación de la naturaleza, no es la única. Hay otra serie de Convenios internacionales que han empezado por temas de contaminación y que van teniendo pequeños apéndices, anexos o protocolos relativos a la conservación, a la protección de hábitats naturales y de especies del medio marino.

A nadie escapa las dificultades que esto implica. Los Convenios que he mencionado pueden ser el OSPAR, que va funcionando a gran velocidad, y el convenio de Barcelona. Hace dos años España ratificó un acuerdo sobre pequeños cetáceos, y la conservación del Mediterráneo. Y hay otros Convenios que también tienen cierta relación con el medio marino, como es el Convenio RAMSAR relativo a la conservación de humedales. Hay determinados humedales costeros que tienen que tener un tratamiento de conservación en su vertiente marina. Quiero decir que el tema es, como no podía ser menos, diverso.

Desde el Ministerio de Medio Ambiente estamos intentando que todos estos instrumentos se coordinen. En lo que respecta a la actuación del Estado en su conjunto, de alguna manera, queremos conseguir objetivos en diferentes instrumentos con actuaciones coordinadas. Y si tenemos que acabar designando en el Mediterráneo determinadas zonas de protección, y la vez que tenemos que designar estos Lugares de Interés Comunitario (LIC), ver toda nuestra globalidad y ver en qué manera, con los mismos lugares, cumplimos uno y otro objetivo. Todo ello haciendo este tipo de análisis con las Comunidades Autónomas, que me gustaría que nos diera su visión del tema.

La pregunta dice que cómo va a abordarse este tema en España. La respuesta es que como se está abordando ya, efectivamente, tal y como está marcado en un Real Decreto que transpone la Directiva de Hábitat y que marca un procedimiento para llegar a la designación de estos lugares. Otra cosa será después la gestión de estos lugares, su seguimiento y la financiación de muchas de las actividades que hay que potenciar, como medidas de conservación activas en estos lugares.

El Real Decreto establece un mecanismo por el cual las Comunidades Autónomas, que son las que tienen competencia exclusiva en materia de conservación de la naturaleza, realizan sus propuestas. Estas propuestas se analizan, se sintetizan y se ven en su conjunto en el Ministerio de Medio Ambiente, de acuerdo con unos criterios que están recogidos en unos Anexos de la propia Directiva.

Hay una referencia en la pregunta a diferentes inventarios. Desde el Ministerio se promueve el conocimiento de donde están estos hábitats naturales y estas especies, principalmente los cetáceos que son los que más importancia le da la Directiva. Una vez que se hace esta tarea en conjunto, estas listas de lugares se mandan a Bruselas.

Después hay una serie de reuniones conjuntas con todos los miembros afectados por estas listas, porque se trabaja por diferentes regiones biogeográficas. Simplificando, quería decir que al nivel de contactar con los diferentes sectores y de elaborar estas listas, lo están haciendo, y muy bien, las Comunidades Autónomas y las diferentes Consejerías de Medio Ambiente. Incluso en el sector de la pesca, obviamente.

En relación a cómo está el tema de las listas a día de hoy, conviene hacer un breve comentario. Saben ustedes que a España le afectan cuatro de las seis regiones biogeográficas que recoge la Directiva. Hay una de ellas, la alpina, que a los efectos que estamos aquí hoy no cuenta mucho. Hay otras tres, que son la macaronésica que afecta a Canarias, y la mediterránea y la atlántica, que afecta a las dos fachadas marinas.

En relación con la lista macaronésica, está cerrada por lo que es la parte española. Recientemente, el Gobierno Canario ha remitido para su tramitación a Bruselas una lista de lugares que incluye, efectivamente, sitios marinos, marítimo-terrestres, zonas marinas designadas para la conservación de los cetáceos que recoge la Directiva en sus Anexos, tortugas, algún invertebrado, e incluso la foca monje que tiene una presencia muy residual y muy esporádica en las islas.

La dos listas que faltan, mediterránea y atlántica, están en plena elaboración. Ha habido sendas reuniones, en los meses de septiembre y noviembre, con los demás Estados miembros y la Comisión Europea, encontrándonos ahora a la espera de la reacción oficial de la Comisión respecto a los lugares españoles. Sabemos que en el tema marino la lista actual está un tanto coja y que habrá que buscar, representar o cubrir, digamos, la conservación de especies y hábitats a través de la designación de los lugares que sean más oportunos.

Lo que sí quiero decir es que esta labor recae fundamentalmente en las Comunidades Autónomas. En el caso de Canarias se han hecho dos procesos de formación pública sobre los lugares de esta lista. Finalmente, la lista definitiva se manda al Ministerio para su tramitación ante el Ministerio de Asuntos Exteriores y posterior traslado a la Comisión Europea. Cualquier tipo de problema queda resuelto o debe quedar resuelto en casa. Todo se discute y todo se debate, contactando con el sector turístico, con el de transportes, etc. En la confección de esta lista, porque hay lugares marinos, también deben ser consultadas las autoridades pesqueras y el sector.

D. MANUEL TORRES HERRERA

*CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE*

GOBIERNO DE CANARIAS

Efectivamente, nosotros teníamos elaborado el documento de los Lugares de Interés Comunitario, y quedó pendiente de unas reuniones que hubo a última hora, fundamentalmente con los representantes de los empresarios en la provincia de Las Palmas que son los que más problemas tenían para aceptar el documento.

Primero tuvimos presión por parte de los grupos ecologistas en el sentido de que les parecía pobre la lista de LIC. Se hizo un esfuerzo, se incrementó la lista de lugares y, posteriormente, cuando parecía que el documento iba a salir, se nos han echado encima determinados sectores, como los empresarios de la provincia de Las Palmas, que son los que, de alguna manera no lo veían claro, sobre todo en las zonas costeras, en qué podía afectar. La duda sigue siendo la misma, es decir, el documento se acaba de aprobar recientemente en el Consejo de Gobierno de Canarias y se ha mandado a Madrid para que lo remitan a Bruselas. Pero la pregunta que sigue en el ambiente es en qué nos va a afectar a las distintas comunidades la aprobación de estos LIC. Canarias tiene una red de espacios naturales protegidos del 43% de su territorio. Hemos elaborado la lista y nos afecta a nosotros, aparte de a los cuatro Parques Nacionales con que contamos, pero desconocemos en qué nos va a afectar en el futuro y qué limitaciones vamos a tener. Yo creo que ésa es la gran pregunta, es decir, en qué nos va a beneficiar o en qué nos va a perjudicar en cuanto a los próximos Fondos que vengan de Europa el haber declarado estos LIC.

Percibía el miedo de determinados sectores a no dar ese paso. Decían que porqué Canarias tenía que presentar la Ley. Ya la presentaremos nosotros los últimos. No tenemos que ser los primeros. En qué nos va a beneficiar o en qué nos va a perjudicar, sería la pregunta. En qué nos podría perjudicar el no tener estos deberes aprobados. Creo que es un poco lo que transcurre en los distintos sectores que son los que fundamentalmente han puesto pegas en la elaboración de los LIC. Afortunadamente ya se aprobó y está en Bruselas.

D. ANTONIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

COMISIÓN EUROPEA

Solamente para apuntar, ya que estamos en el sector pesquero, que muchas especies protegidas son un problema de primer orden para el sector pesquero. Las focas suponen un problema enorme en Canadá y en Noruega. Ahora se están arbitrando medidas para erradicarlas. Sin embargo, continúan siendo especie protegida. Las tortugas presentan problemas tremendos porque al ser protegidas se han reproducido en una proporción quizá exagerada y en algunas zonas, como en el mar Egeo, suponen un problema real para los pescadores. Los delfines y los cormoranes, ¿ustedes saben la cantidad de pescado que se come un cormorán? ¿y saben que se colocan o se sitúan estratégicamente, siempre que pueden, cerca de las instalaciones de acuicultura. La gente los está espantando a tiros y eso no puede ser. Si hay una población de cormoranes excesiva hay que quitar la protección a esta especie. Yo, que estoy ligado a la mar, veo cormoranes desde hace unos años por todas partes. En el Mediterráneo sobre todo.

Al dar protección a una especie pediría que tomaran en consideración mayores reflejos para no entrar en conflicto con la sociedad o con los otros operadores. Cuando realmente se constata que no hay un riesgo para esta especie. Podría seguir mencionándoles las ballenas y señalando que también hay exceso de ballenas en algunas zonas del mundo, etc.

ILMO. SR. D. JESÚS SERRADA HIERRO

*SUBDIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN
DE LA BIODIVERSIDAD*

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Sólo comentar, por ejemplo, el tema del cormorán. Ha sido un tema muy curioso porque era una de las especies que están en el Anexo I de la Directiva de Aves. Para la conservación de una especie se exige al Estado miembro medidas de conservación del hábitat. ¿Qué ha ocurrido?, que por causas poco conocidas hay un desequilibrio. Y este desequilibrio, normalmente, no lo causan las propias especies. En el caso del cormorán ha aumentado sus poblaciones y ha creado muchísimos problemas incluso en temas de piscifactorías y de agricultura. Lo que ha ocurrido es que los países que están afectados por

esto se han movido en los términos en que hay que moverse, están los comités adecuados, etc., y el cormorán finalmente ha salido del Anexo I. Porque en el año 1979, cuando se incluyó en nuestra Directiva, el cormorán estaba en una situación y ahora está en otra. Entonces, adaptamos las herramientas de conservación a la situación de las especies.

No sé si hay muchas o pocas ballenas. A mí me gustaría que hubiera todas las que quepan. Yo no sé hasta qué punto es verdad que hay problemas. La extinción de la foca monje en muchos países del Mediterráneo, concretamente en España, está ligado a que es el lobo marino. Y es una especie para la que es más fácil ir a comer a una red llena de peces y luego se queda atrapada. Con los delfines sucede igual. Pero que yo creo que estamos aquí para hablar de estas cosas y en la Comunicación que esta mañana se presentaba se hablaba de que hay objetivos de conservación y hay objetivos de pesca. Se trata de ver que en algunos casos coincide y en otros no, buscando soluciones.

MODERADOR

Quisiera añadir en el comentario sobre los desequilibrios, que en España tenemos un caso muy paradigmático, en los últimos años, como el de las gaviotas, que siendo un ave marina ha creado su hábitat en Madrid, por ejemplo.

D^a GEORGINA ÁLVAREZ JIMÉNEZ

*DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN
DE LA NATURALEZA*

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

No quiero dejar pasar la oportunidad de recordar que ésta es una Jornada de integración del medio ambiente en el sector pesquero y que son objetivos de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza la protección de especies y de hábitats. Creo también que la Dirección General no está dentro de la estructura administrativa del Estado por su simpatía, sino sencillamente porque hay unas necesidades, tanto a nivel social como científico, político y de conservación de la naturaleza que así lo reclaman.

D. MANUEL TORRES HERRERA

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE

GOBIERNO DE CANARIAS

Se ha hecho un comentario sobre la ballena. Canarias, después de Estados Unidos, es el segundo país del mundo en observaciones de especies. Tiene una colonia importante de calderones en el sur de las islas y se están moviendo al año más de 1000 millones de pesetas. Para mucha gente, las ballenas son su medio de vida todo el año, de enero a diciembre. Además hace buen tiempo todo el año en esa zona y somos el segundo país del mundo en observación de este tipo de animales. Perder esto sería un auténtico problema para esta gente.

**ILMO. SR. D. ANDRÉS HERMIDA
TRASTOY**

DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS
PESQUERAS Y MERCADOS

XUNTA DE GALICIA

Estamos hablando de la integración del medio ambiente en la pesca, y la integración creo que es una operación recíproca: la integración de la pesca en el medio ambiente y el medio ambiente en la pesca.

Solamente contaré, como anécdota, que un informe al que tuvimos acceso este año en una reunión en marzo en Canadá, establecía que la población de focas en el norte de Terranova era de 2 millones de unidades y comían una media de 4 kilos de bacalao/día. Esto supone al día 8.000 toneladas de bacalao, que es, si me apuran, casi la cuota total de fletan que pesca la flota comunitaria.

Con esto quiero decir que debemos ser respetuosos con el medio ambiente, pero también con el pescador. Tenemos que buscar el equilibrio. La cuestión está en que debemos defender el medio ambiente, pero cuando llega un momento en que esta defensa se convierte ya en algo obsesivo y no necesario debemos de pensar también en defender a la gente que está viviendo de la pesca.

D. ANTONIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

COMISIÓN EUROPEA

A nosotros nos preocupan, por ejemplo, otras especies, como por ejemplo los tiburones. Ahora mismo, los tiburones están en un proceso de explotación excesivo y con un problema muy particular, y es que el tiburón tiene una reproducción muy escasa y una tasa de crecimiento pequeña por año. Por otro lado, tenemos un exceso de población de delfines. Es decir, hay una serie de equilibrios que hay que mantener y quizá hay que tener más reflejos a la hora de actuar sobre una cosa y sobre la otra y no dejar especies indefinidamente cuando realmente no supone un problema, por más o menos simpatía que se tenga. Si se está actuando sobre un medio hay que preservar esos equilibrios.

ILMO. SR. D. JESÚS SERRADA HIERRO

SUBDIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN
DE LA BIODIVERSIDAD

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Evidentemente, las focas de Canadá no son la foca monje. Puede haber del orden de 8 o 10 especies de focas diferentes.

Estos temas deben plantearse en el nivel del conflicto, igual que ocurre en tierra. ¿Qué pasa cuando la fauna silvestre se come los cultivos?, o ¿qué pasa cuando un lobo ataca a un rebaño? Aquí pasa un poco lo mismo. Yo no sé si hay sobreabundancia de delfines. Ignoro de qué depende su población y si esa estimación aparece porque hay mucha interacción entre los delfines y la pesca en determinadas zonas. Normalmente, la tendencia de la naturaleza es que se organiza sola y habrá los delfines que quepan. Ni uno más ni uno menos. Y mientras quepan, crecen. Y cuando no caben más, pues no crecen.

Lo que hay que plantear son soluciones a conflictos. El tema de las tortugas es un problema planteado porque los animales muerden los anzuelos. Y son muchas las tortugas que acaban ingiriendo anzuelos. A lo mejor, una medida para pensar si es financiable o viable a efectos del objetivo pesquero es utilizar tipos de anzuelos que las tortugas no puedan tragar. En Estado Unidos se usan y la tortuga, por mucho que quiera no puede engullir, con lo cual ni la tortuga se engancha ni se muere. Además al

pescador no le da la lata. El problema es que el pescador, cuando está recogiendo el palangre y en lugar de un pez le aparece aquel pedazo de bicho, lo que hace es pegar un fuerte tirón o cortar el sedal. Por no hablar de que a veces las tortugas se mueren porque confunden los plásticos con medusas y acaban atragantándose. O se quedan en las redes de enmalle, etc.

Es cuestión de buscar soluciones cuando hay conflictos. Cuando no hay conflicto dejemos que los delfines vivan como puedan y ya está.

D. JUAN ANTONIO CAMIÑAS HERNÁNDEZ

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA

CENTRO OCEANOGRÁFICO DE MÁLAGA

Quería llamar la atención sobre el asunto de las especies. En general, se trata de discutir cuando se habla de especies marinas sobre lo que llamamos especies claves. Especies claves desde el punto de vista del atractivo social que tienen. Entonces se crean estas discusiones sobre los mamíferos. Los mamíferos tienen un sistema de acuerdo con la naturaleza y llega un momento en que se producen unas mortalidades absolutas que no tienen nada que ver con los palangres o los enmalles.

En la última reunión del Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca, del que España es miembro, después de analizar las posibles medidas para TAC y cuotas y ver cuales son las especies que tienen mayores problemas en el ámbito de las aguas de la Unión Europea, dedicamos prácticamente una tarde a discutir un problema que no se está analizando por parte de Medio Ambiente. Es el tema de la reducción drástica en los últimos años de la distribución y de la abundancia de la anguila y la angula. Esta es una de las especies que tiene mayores problemas en las aguas comunitarias del norte de Europa, donde se captura de una manera habitual.

No es un problema de pesca, es un problema de comercio. Se ha abierto la comercialización de este producto en Japón, con precios de más de 8.000 pesetas kilo en el mercado de España. Entonces, se pesca todo lo habido y por haber y no es un problema de regular la pesca porque no hay manera cuando hay un incentivo de este calibre. Es un problema de regular el comercio internacional, lo que es mucho más complejo de lo que podemos imaginar.

Con respecto a las tortugas solamente una aclaración. En primer lugar, tratemos de no trasladar las soluciones de Norteamérica al Mediterráneo porque no valen. En segundo lugar, el problema de los palangres es la incidencia en las tortugas, no la mortalidad. Una cosa es que sean capturadas miles de tortugas y otra cosa es la mortalidad, cosa que todavía estamos en estudio. En el extremo opuesto al que yo puedo pensar, que es el de la sostenibilidad de los recursos, se encuentra el de personas que tienen crédito financiero con la Unión Europea. Después de seis meses de estudio de la incidencia del arrastre en las tortugas en la zona de Grecia y porque se habían obtenido cuatro capturas de tortugas, se proponía enviar una recomendación a Bruselas para tratar de poner soluciones a este problema.

Creo que a veces estas especies clave llegan a extremos realmente irracionales. Creo que hay que ir un poco valorando especies que son socialmente muy importantes y que, por lo tanto, hay que darlas un gran valor, como son los mamíferos, las tortugas marinas y otra serie de especies. Y hay que hacer unos estudios apropiados. Luego, especies que realmente tienen un valor clave en el ecosistema y otras especies que realmente tienen unos graves problemas desde el punto de vista de su abundancia, de su distribución y de su pérdida en los ecosistemas marinos europeos. La cuestión es muy compleja, pero yo lo que quería, sobre todo, es que vieran ustedes que no es tan sencillo como decir me gustan las ballenas o no me gustan las ballenas.

11. ¿Se han tenido en cuenta las reservas marinas establecidas en los últimos años a efectos de la Directiva 92/43, de protección de hábitats? ¿Se ha pensado en incluir alguna de ellas en la Red Natura 2000? ¿Se va a establecer alguna coordinación entre el Ministerio de Agricultura y el de Medio Ambiente en lo que se refiere a la gestión de estas reservas?

ILMO. SR. D. JESÚS SERRADA HIERRO

*SUBDIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN
DE LA BIODIVERSIDAD*

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Por responder a la primera pregunta, aunque la tarea más fuerte les toca a las Comunidades Autónomas, desde el Ministerio de Medio Ambiente entendemos que en prin-

cipio se tienen en cuenta, en la medida en que, por los criterios de la Directiva de Hábitat deban ser tenidas en cuenta. Las reservas marinas están establecidas con unos criterios obviamente pesqueros: se reserva una zona de la pesca para que las determinadas poblaciones de peces se recuperen, crezcan y haya más pesca.

Por otra parte, en el sentido de la Ley 3/89 de Conservación, las reservas tienen un carácter mucho más comprensivo, más global. A través de las diferentes herramientas que prevé esta Ley se pueden planificar y ordenar un montón de usos distintos a la pesca. Pensando en un espacio protegido, en principio no son directamente equivalentes. Lo cual no quiere decir que no lo sean o que no puedan serlo, pero no hay una relación directa de identidad. Por lo tanto, en el tema de la Red Natura 2000, y puesto que estos LIC, en principio, no son un espacio protegido, simplemente son lugares donde se asegura la conservación a través de la vía que sea. Si es necesario, como un espacio protegido, pero si no, mediante acuerdos de gestión o a través de alguna otra fórmula.

En la medida en que estas reservas marinas incluyan hábitats de interés comunitario o especies de interés comunitario serán tenidas en cuenta. Hay una, y no quiere decir que no haya más, en el Cabo de Gata. Es un espacio protegido que tiene una reserva marina al lado. Y creo que en el espacio, en el LIC propuesto se incluyen las dos cosas.

En relación a si se va a establecer alguna coordinación entre el Ministerio de Agricultura y el de Medio Ambiente en relación a estas reservas, lo ignoro. Pero creo que es una cuestión no sólo deseable sino que es inevitable y cuestión del tiempo. En otro orden de cosas, me gustaría que esta coordinación o trabajo conjunto se remitiese también a nivel de las Comunidades Autónomas.

D^a ROSAURA DEL VAL IZQUIERDO

*DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS
Y MERCADOS PESQUEROS*

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

A pesar de que tenemos unas competencias muy claras en la Secretaría General de Pesca Marítima y en las Comunidades Autónomas, y que no se ha establecido hasta el momento esa colaboración que todos deseamos, se encuentran absolutamente abiertos para iniciar-

la puesto que, efectivamente, es un tema que preocupa a las dos partes. Están abiertos absolutamente a cualquier colaboración, que esperemos sea fructífera y cercana.

D. ANTONIO GRAU JOFRE

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

GOBIERNO DE LAS ISLAS BALEARES

La coordinación es absolutamente indispensable. Porque lo que en pesca entendemos por recursos marinos, los recursos pesqueros, ni son ni más ni menos que lo mismo que yo entiendo como medio natural. Las acepciones o las últimas descripciones de lo que son recursos marinos, al menos en mi Comunidad, es lo que se pesca, lo que no se pesca pero se podría pescar y lo que no se podría pescar pero que hace que perviva lo que se pesca. En pocas palabras, una pradera de poseidonias es un recurso marino y no se puede pescar. Creo que es fundamental que los departamentos de conservación de la naturaleza y los de recursos pesqueros trabajen coordinados.

En el debate sobre las especies protegidas, y aquí coincido con el representante del IEO, muchas veces desde pesca nos da la impresión de que son más de cara a la galería que no con un conocimiento fundado y completo. Hay un número enorme de especies de interés no pesquero, pero que son capturadas, son desconocidas para el gran público y tienen problemas ambientales muy serios. Muchísimo más serios que las ballenas, las tortugas o los delfines, y para las que es muy difícil, no sé por qué razón, adoptar medidas de conservación.

12. ¿Qué tipo de actuaciones se van a poder financiar en aguas interiores con el IFOP? ¿Cabe la posibilidad de financiar actuaciones para la creación de reservas o conservación de ecosistemas acuáticos en aguas interiores?

D. ANTONIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

COMISIÓN EUROPEA

A partir de este nuevo Reglamento vamos a poder financiar también barcos de pesca para aguas interiores. No

está prevista ninguna otra medida de reservas marinas ni nada parecido.

13. ¿Sería interesante que un porcentaje de nuestros pescadores fuera reciclado en el sentido de intervenir activamente en el proceso de la Red Natura 2000 y su posterior mantenimiento?

ILMO. SR. D. JESÚS SERRADA HIERRO

*SUBDIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN
DE LA BIODIVERSIDAD*

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

La Directiva de Hábitats establece en su artículo 6 que una vez que estas zonas están designadas, lo que hay que hacer, en primer término, son planes de gestión específicos o integrados en otras planificaciones, de forma que se identifiquen claramente las medidas de conservación a aplicar. Estas medidas de gestión, en medio terrestre, están bastante claras. En el medio marino son todavía una cierta incógnita, pero, desde luego, no será lo mismo que en tierra. Quizá habrá lugares que lo único que haya que hacer con ellos es dejarlos bien señalizados en todos los sitios y saber que ahí vive una determinada especie y hay que adoptar determinadas precauciones al pasar por ahí navegando.

Este tipo de medidas no están todavía definidas. Hay algunas cosas que están emergiendo como, por ejemplo, el tema del turismo ballenero que en Canarias tiene mucha importancia. Hay otros sitios del Mediterráneo donde está empezando esta actividad porque hay muchas especies de cetáceos que frecuentan determinadas aguas. Quizá se pudiera llegar a una reconversión de personal de las flotas de pesca. Habrá que hacer una determinada vigilancia en esas zonas protegidas, aunque el Servicio Marítimo de la Guardia Civil está en todas estas cuestiones.

MODERADOR

Añadir en lo apuntado de reconversión de determinada flota al sector turístico que parece ser que así lo contempla el nuevo Reglamento ya aprobado.

14. ¿Sería posible autorizar e incluso subvencionar el empleo puntual, controlado y cultural de determinados artes y aparejos tradicionales de gran interés turístico, como la jábega real mediterránea, el chinchorro canario, el barquito de costa, la atalaya, etc.?

**ILMO. SR. D. ANDRÉS HERMIDA
TRASTOY**

*DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS
PESQUERAS Y MERCADOS*

XUNTA DE GALICIA

En relación con este tema, nosotros para que un buque, sea de cualquier tipo, pueda faenar, pueda pescar, tiene que estar incluido en el censo de la flota pesquera alternativa y tiene que tener un determinado arqueo y motor, etc., por lo que esta situación es bastante complicada. Nosotros, lo que podemos permitir por motivos de interés socio-cultural, salvar el patrimonio, etc., es salvar estos barcos fuera del agua, pero no trabajando en el agua. De todas formas, es muy complicado.

De hecho, en los seis años que llevo en la Consejería de Pesca, no hubo ni una sola petición de trabajar con este tipo de artes.

D. ANTONIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

COMISIÓN EUROPEA

La utilización de un arte determinado, en sí mismo no está financiado. Podríamos seguir hablando de proyectos de interés colectivo, de control, de gestión de stock, etc. Sin embargo, y lo que sí es novedoso y relacionado íntimamente con esto, es el nuevo Reglamento que acaba de ser aprobado, por el que se van a poder preservar los barcos de pesca que forman parte de nuestro patrimonio cultural. Hasta ahora, un armador por un desguace recibía una cantidad importante. Si el barco se dedicaba a la exportación o a otro fin, y no se destruía, recibía justo la mitad de la ayuda. Como el armador quiere recoger todo el dinero que pueda, se destruían barcos que formaban, verdaderamente, parte del patrimonio cultural. En este momento y mediante una serie de mecanismos que se desarrollarán, la Comisión Europea ha incluido dentro de la primera figura, el desguace o la retirada de barcos de la flota pesquera que se

dediquen a la conservación del patrimonio cultural. Estas embarcaciones disfrutarán de la máxima subvención posible por paro definitivo de actividades de pesca.

ILMO. SR. D. RAFAEL SILVA LÓPEZ

*DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE*

XUNTA DE ANDALUCÍA

Hace más de una década, hubo un plan conjunto del Ministerio de Agricultura y Pesca y de la Xunta de Andalucía para la retirada de la jábega y de los artes de boliche y birorta porque son artes absolutamente perniciosas para el ecosistema litoral. Entonces, el promover cierta financiación para que este tipo de artes esté en los museos me parecía bien. Pero creo que hacer una propuesta cuando ha habido actividades de una Comunidad Autónoma y de un Ministerio contra un arte por sus malas formas de funcionamiento sería contradictorio. Otra cosa es que se financien estudios y algún tipo de museo sobre lo que es la cultura pesquera, fundamentalmente en el Mediterráneo.

Porque la pesca está sufriendo en los últimos años, en el Mediterráneo, un envite fortísimo del turismo. Se están perdiendo muchas costumbres y yo creo que vamos a perder un acervo cultural importantísimo en nuestra lengua, en nuestra cocina, en nuestra forma de comunicarnos, etc. Quizá, más que en artes y aparejos, apoyar actividades e invertir en conservar la cultura del pescador.

-
15. En la nueva programación de pesca 2000-2006 ¿está prevista una campaña de concienciación y sensibilización ambiental dirigida al sector pesquero?
-

**ILMO. SR. D. ANDRÉS HERMIDA
TRASTOY**

*DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS
PESQUERAS Y MERCADOS*

XUNTA DE GALICIA

Me quedaría en la campaña de concienciación y quizá no tanto de sensibilización medioambiental. Desde la Consejería de Pesca se realizan todos los años una campaña de

publicidad de una envergadura importante. Estamos hablando de cerca de 100 millones de pesetas anuales, en la que nos dedicamos a tratar de concienciar a la gente sobre el no consumo de ejemplares inmaduros o en veda. Son campañas institucionales que se hacen año a año. En 1999 fue especialmente dirigida al no consumo de merluza pequeña. En base a eso creemos que son importantes los posteriores estudios de impacto en los diferentes mercados y pesquerías que demuestran que esta campaña está sirviendo.

Sobre todo, realizamos una campaña a nivel de colegios. Se está viendo que cuando se compra o se consume un ejemplar inmaduro se hace con más recelo. De todas formas, es también una labor muy ardua y lenta porque aún mucha gente tiene la idea de que todo lo que es pequeño es mejor: sardinillas, chicharrillos, etc. Incluso en el caso de los centollos, nécoras o gambas, pensando que son mejores los pequeños, cuando esto es completamente falso.

-
16. ¿Está previsto incorporar en los cursos dirigidos al sector pesquero algún módulo de sensibilización ambiental?
-

D^a ROSAURA DEL VAL IZQUIERDO

*DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS
Y MERCADOS PESQUEROS*

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Todas estas preguntas referidas a si están previstas realizar tales o cuales medidas, la Administración General del Estado puede tener unas ideas. Pero en relación con la gestión y con la propuesta de las actuaciones, las Comunidades Autónomas tienen la capacidad, el instrumento legal y la financiación para acometer este tipo de actuaciones. Desde Madrid, en los temas que pensamos que son de interés para todo el sector, damos traslado a cualquier documento que puede ser de interés.

**ILMO. SR. D. ANDRÉS HERMIDA
TRASTOY**

*DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS
PESQUERAS Y MERCADOS*

XUNTA DE GALICIA

En Galicia tenemos una Dirección General de Formación e Investigación Pesquera que se encarga de todos los

cursos. Hasta ahora eran financiados por el Fondo Social Europeo y por el IFOP. La idea es sensibilizar y concienciar al pescador. También tenemos que buscar una pesca responsable, un equilibrio sostenible entre recursos y explotación. Ellos mismos nos dicen que quieren un mar para sus hijos el día de mañana, pero que para conseguirlo hay que cambiar algunas metodologías de trabajo muy perjudiciales para los recursos marinos.

MODERADOR

En este sentido, me gustaría añadir que la Red de Autoridades Ambientales aprobó el pasado mes de marzo un documento estratégico para integrar el medio ambiente en todas las acciones que cofinancia el Fondo Social Europeo. Partiendo de este documento estratégico se elaboró un módulo de sensibilización ambiental, aprobado en su reunión plenaria del pasado mes de junio, y que tiene como finalizada su incorporación en todos los cursos de formación ocupacional cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

Además del módulo de sensibilización ambiental, la Red está trabajando en módulos específicos de integración ambiental en los cursos de formación ocupacional para otros sectores, entre los que se encuentra el de la Pesca.

El pasado mes de octubre, la Red organizó una Jornada Temática sobre Fondo Social Europeo y Medio Ambiente, a la que asistieron, además de los miembros de la Red, los responsables autonómicos del FSE. El resultado de esta Jornada Temática está recogido en la publicación que todos ustedes tiene entre la documentación repartida hoy para esta Jornada.

D. JUAN LÓPEZ ÁLVAREZ

FEDERACIÓN NACIONAL DE COFRADÍAS
DE PESCADORES

Hay una cuestión fundamental en el tema medioambiental que preocupa a las Cofradías, y es el impacto medioambiental. Pero no el que producen los pescadores sino el que produce determinado tipo de industrialización. En concreto, en la zona de A Coruña, serían los vertidos que en forma de grandes catástrofes hemos sufrido en los últimos 17 años: las mareas negras del "Urquiola" y del

"Aegean Sea". En este sentido, y dado que esto parece ser que va en serio, yo me imagino que el sector de la pesca se va a alegrar mucho en dos sentidos. Primero, porque la Administración va a tener posibilidad de afrontar este problema en cuanto a los estudios de los impactos que en la pesca tienen los grandes desastres por vertidos de petróleo. Porque la experiencia que tienen las organizaciones profesionales ha sido más bien desastrosa, ya que todavía somos incapaces de establecer el tiempo de afectación de una zona después de un gran vertido.

El segundo punto sería establecer baremos de cuantificación y valoración de daños para que los pescadores afectados en el futuro no se queden como los pescadores y mariscadores afectados por el "Urquiola" y el "Aegean Sea". Es decir, prácticamente sin nada, si comparamos estos casos con las indemnizaciones obtenidas por los pescadores tras el accidente del "Exxon Valdez".

La segunda cuestión sería la prevención de este tipo de accidentes. Para el futuro habría que prever los medios para que no vuelvan a ocurrir accidentes como los antes mencionados.

D. JESÚS DÍEZ VÁZQUEZ

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

XUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Antes hubo una pregunta sobre qué tipo de actuaciones se iban a financiar en aguas interiores con el IFOP. La respuesta del representante de la Comisión Europea me dejó un poco frío y he tardado en reaccionar hasta darme cuenta de que realmente quedó sin responder esa pregunta. Me gustaría saber qué tipo de actuaciones se van a seguir financiando con el IFOP en las Comunidades Autónomas del interior. Yo entiendo que, efectivamente, los 300 millones de pesetas que nos hemos gastado en Castilla y León, al lado de los miles de millones que se ha gastado la Comunidad de Galicia con el IFOP, parece que no tienen mucha importancia. Pero para nosotros sí la tiene. Hemos invertido en la modernización de piscifactorías evitando contaminaciones a los ecosistemas acuáticos y nos gustaría saber si este tipo de actuaciones se van a financiar y si se va a ampliar el campo de actuaciones o seguirán limitándose a este tipo de actuaciones en las Comunidades interiores.

D. ANTONIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

COMISIÓN EUROPEA

Me he referido antes a los barcos de pesca porque es la única cosa que ha cambiado. El resto se sigue financiando igual, no sólo las instalaciones de acuicultura, sino también las lonjas y centros de comercialización y todo lo que supone el sector pesquero. Indudablemente es difícil financiar un barco de pesca en León. Lo tenemos difícil porque, aunque hay algún lago, no hay actividad pesquera y no la vamos a implantar nunca.

Dicho esto, me gustaría hacer un par de precisiones con relación a las catástrofes naturales y las indemnizaciones. Por vía judicial, los damnificados del "Exxon Valdez" han pedido lo que ellos han estimado oportuno. Y los damnificados por el "Aegean Sea" piden, por vía judicial, una indemnización a la empresa armadora que estiman más o menos oportuna. No conozco los detalles. Lo que sí quiero decir que la Unión Europea en su día adoptó unas medidas específicas de indemnización a estos pescadores y mariscadores que tuvieron que parar su actividad pesquera. Eso lo hicimos con gran rapidez. No sé como se ha llegado después a la aplicación detallada. Fue cuestión de dos o tres meses y no me lo tiene que contar nadie porque lo hice yo. Las medidas se tomaron con rapidez y conforme a las disposiciones reglamentarias que disponíamos en aquel momento.

Para el futuro, el nuevo Reglamento contempla también el caso de que haya algún tipo de catástrofe natural o de este tipo y prevé unas indemnizaciones para los pescadores. Es más, dejan en este caso, la libertad de apreciación de la cuantía al Estado miembro. Cosa que no sucedía antes. A partir del 1 de enero de 2000, el Estado miembro, sobre la base de ciertos parámetros, decidirá la cuantía de las indemnizaciones que hay que acordar a los damnificados por catástrofes de este tipo.

D. RAÚL ZORITA DÍAZ

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

COMISIÓN EUROPEA

Respecto a la prevención de accidentes hemos de decir que el Fondo de Cohesión ha financiado la Red española de Vigilancia y Control del Tráfico Marítimo, con un porcentaje del 85% de ayuda comunitaria. La mitad de esa

ayuda, el 50%, corrió a cargo del sector transportes del Fondo de Cohesión, y el otro 50% del sector medioambiental de dicho Fondo. Eso ha cubierto las necesidades en materia de seguridad o de prevención planteadas por el Estado español ante la Unión Europea.

D^a GEORGINA ÁLVAREZ JIMÉNEZ

*DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN
DE LA NATURALEZA*

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Se han tratado muchos puntos de integración, de interacción y de conflictos entre la pesca y el medio ambiente marino en general. Uno de ellos trataba el tema de los residuos. Con respecto al tema de la recogida de residuos, digamos que hay que establecer una prioridad, porque creamos más residuos para que también se generen más actividades de recogida de residuos. Desde ese punto de vista creo que es importante llamar la atención sobre el tema de la prevención.

Otra de las cuestiones que se han tratado es lo de las moratorias de pesca. Es un punto importante que afecta también a conservación de la naturaleza porque se observa que las moratorias de pesca benefician o perjudican a toda una serie de especies amenazadas. En cualquier caso, me parece muy importante que se abra un foro de discusión de pesca y medio ambiente serio, continuo y permanente.

Que, viéndolo desde el punto de vista de la prevención, se pueda plantear en este foro la utilización de los instrumentos de ordenación del territorio que tenemos a nuestra disposición con la legislación actual. Ordenación del territorio no solamente marino, puesto que hemos comentado que hay numerosos factores, tanto sedimentarios como líquidos, que afectan a las pesquerías y al medio marino como ecosistema. Pregunto si existen posibilidades reales de una comunicación o de un trabajo entre Consejerías de pesca y de medio ambiente para trabajar conjuntamente, desde el punto de vista de la planificación integrada, territorio terrestre y marino. Saliendo un poco del centro del tema, hasta qué punto incluso podría participar Medio Ambiente en el desarrollo, e incluso en la gestión, del IFOP. Es un tema algo provocador pero me apetece ponerlo encima de la mesa. Porque me parece importante y explico las razones.

En el caso de la agricultura, el nuevo Reglamento de Desarrollo Rural ha abierto sus expectativas a las actividades de conservación de la naturaleza en el medio rural como alternativas a la generación de rentas, etc. El medio marino lo estamos viendo desde dos puntos de vista que deben integrarse de alguna manera. Existiría también, quizá potencialmente, la posibilidad de abrir el IFOP a las actividades de conservación de la naturaleza del medio marino, desde el punto de vista de los ecosistemas y en colaboración con la pesca. También para los pescadores, como actividades alternativas en caso de que hubiera necesidad de utilizarlo de forma complementaria.

Si realmente se llegara a este alto nivel de integración sería importante que se pudiera incluso participar en la gestión del IFOP. Si analizamos los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, realmente no encontramos ninguno que tenga actividades de conservación de la naturaleza en el medio marino.

D. ANTONIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

COMISIÓN EUROPEA

El Reglamento del IFOP no contempla para nada medidas agroambientales. Otra cosa es que las medidas que tenemos se opongán a una gestión correcta del medio ambiente. Eso es diferente. Pero, por ahora, no hay nada previsto de gestión de medidas marino-ambientales. En cualquier caso, la gestión de las medidas agroambientales también las hacen los colegas de agricultura, no los de medio ambiente.

Otro aspecto de su intervención en el tema de las paradas biológicas o moratorias, más o menos ordenadas. A este respecto me gustaría precisar dos cosas. Primero: la Comisión entiende que una parada biológica debe tener un objetivo de recuperación de un *stock*, y lo que no nos parece correcto es que fondos públicos actúen sistemáticamente cada año para financiar una parada de actividad de la pesca. Cualquier otra actividad, en un periodo determinado del año, hace sus mantenimientos. Incluso en la industria turística hay épocas del año en las que no hay turistas. Pues en la pesca hay épocas del año en las que se debe parar espontáneamente la actividad de pesca, pero no por ello deben de ser financiadas. Porque esto caería en una intervención, o una financiación de los Fondos en el funcionamiento de una empresa. Por el contrario, cuando hay un *stock* que está en peligro y

que hay que proceder a su recuperación, sí se pueden arbitrar medidas de indemnización por parada biológica que pueden extenderse durante varios años. Pero en todos estos casos lo que pedimos siempre que se acompañe con un plan de reestructuración o plan de conservación del recurso que permita su recuperación. No entendemos que sea correcto que se financie porque sí, año por año. Otra cosa es la realidad existente.

D^a ROSAURA DEL VAL IZQUIERDO

*DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS
Y MERCADOS PESQUEROS*

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Nos complace mucho el interés del Ministerio de Medio Ambiente al exponer este asunto. Muestra el interés que tienen los temas de pesca y protección de los ecosistemas marinos y litorales en el Ministerio de Medio Ambiente. Sin embargo, aunque estamos absolutamente abiertos a cualquier tema de colaboración, debemos de ceñirnos a las competencias que tenemos exclusivamente cada uno. Nosotros estamos hablando de nuestras pequeñas competencias, pero las Comunidades Autónomas, en la gran mayoría de los casos, no quieren tener competencias para la gestión de los Fondos estructurales pesqueros. En ese sentido, es necesario recordar la materia competencial y es necesario también saber que hay foros de todo tipo, científicos, pesqueros y de gestión. Cada cosa, debe estar en su sitio, con sus especialistas.

Por último, me gustaría recordar que los Reglamentos de IFOP se refieren a la mejora de la reestructuración del sector pesquero que, al fin y al cabo, es el último destinatario de las ayudas IFOP.

D. RAÚL ZORITA DÍAZ

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

COMISIÓN EUROPEA

Me ha gustado el debate, sobre todo porque ha habido conflicto de intereses y en algunos momentos casi tocamos fondo. Siempre salen a relucir temas extremos cuando se quieren razonar o si se matizan las cosas. Ha sido muy interesante.

Sobre esta última intervención quiero decir lo siguiente. La Dirección General de Medio Ambiente no reivindica la gestión absolutamente en nada, pero sí la integración de todo. Ustedes hacen sus programas y después nos los pasan a evaluar y dicen pronúnciense ustedes si es bueno para el medio ambiente o es malo para el medio ambiente. Todo el mundo, a nivel teórico, estamos de acuerdo con el Tratado de Amsterdam, con la integración. Medio ambiente quiere participar en la fase de elaboración de programas. Pero no para gestionarlos nosotros, sino para que las consideraciones ambientales se tengan en cuenta desde el principio y no después de elaborar los programas. Esa es nuestra reivindicación fundamental.

En definitiva, que la gestión le corresponde al que tiene que gestionar. Los Reglamentos están hechos para definir quién tiene que estar en cada momento. Pero tanto en estos Reglamentos como en las otras normativas comunitarias se habla del tema de integración. No se habla del tema de evaluación ambiental, se habla del tema de integración ambiental. Y la integración se acomete desde el principio, o sea, desde la fase de programación. Eso quiero dejarlo muy claro. Y la Comisión Europea defenderá esa posición.

**ILMO. SR. D. JOSÉ SALVADOR
TRIGUEROS RODRIGO**

*DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
Y EVALUACIÓN AMBIENTAL*

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

A modo de cierre, este ha sido un debate interesantísimo a lo largo de toda la Jornada. Sobre todo esta tarde, para comprobar no sólo los conflictos, sino el principio de una gran conexión y relación entre la pesca y el medio ambiente. Algo que me consta va a seguir existiendo. De aquí surgirán grupos de trabajo, como ha sucedido en todas las reuniones de la Red de Autoridades Ambientales, para seguir trabajando en pequeños comités. Y yo creo que lo importante aquí es que se

cumpla el proverbio chino, de que lo importante del gato no es que sea blanco o negro, siempre que cace ratones. Lo importante es que el medio ambiente está metido dentro del sector de la pesca, con independencia de quien gestione un programa o lo deje de gestionar.

Esto se llama la integración del medio ambiente en el sector de la pesca y con este propósito hemos venido todos. Señalaré que, entre mis funciones, me corresponde firmar los certificados ambientales para que se pueda acceder a los Fondos comunitarios. Y de verdad, muchas veces cuesta mucho trabajo emitir dichos certificados ambientales. Debo insistir que, a veces, cuesta mucho trabajo. No porque dudemos sobre si van a tomarse todas las medidas pertinentes para que los proyectos que se cofinancien con Fondos comunitarios vayan a cumplir todos los requisitos ambientales. Sino porque en un mes, en todo caso en dos meses, tenemos que analizar un proyecto cuya gestación ha tardado, en algunos casos, años. Esto sí que es un problema para quienes, en un momento determinado, estamos ocupando un puesto de cierta responsabilidad política.

Por eso destaca la importancia de la Red de Autoridades Ambientales y su tarea de organizar estas Jornadas de integración del medio ambiente en el sector de la pesca y en otros sectores.

**ILMO. SR. D. FRANCISCO
PAN-MONTOJO GONZÁLEZ**

*DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
Y EVALUACIÓN AMBIENTAL*

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

XUNTA DE GALICIA

Agradece a todos los presentes su asistencia y participación en esta VI Jornada Temática sobre Pesca y Medio Ambiente y da por concluido el debate.